**Biólogo Alemán dice que los virus causantes de enfermedades no existen – es vindicado en el alto tribunal**

**por Tobin Owl**

22 de febrero de 2021 · Ciencia,Salud,Justicia

Los experimentos de control realizados por un laboratorio alemán independiente durante el proceso judicial Lanka vs. Bardens sobre el llamado ‘virus de sarampión’ (2015 a 2016) confirman que la suposición de que los "virus causan enfermedades" no tiene ninguna base científica. Desde el advenimiento de la virología genética moderna en 1954, cuando Enders propuso que había aislado un virus del sarampión de carácter genético, todo el mundo de la virología ha seguido sus métodos de "detección" de la existencia de un "virus" sin realizar experimentos de control para determinar si se trata efectivamente de un supuesto "virus" o si son las condiciones de inanición de los tejidos y los antibióticos añadidos a los mismos lo que provoca la muerte celular en los experimentos que realizan.

*"Gran parte de nuestra ciencia académica funciona así: Se inventa una teoría, se argumenta siempre dentro de la teoría, la llaman ciencia y afirman que ésta representa la realidad. En realidad, sólo representa una teoría postulada"*

-Dr. Stephen Lanka, "[La mal interpretación llamado virus](https://truthseeker.se/wp-content/uploads/The-Virus-Misconception-Part-1-Measles-as-an-example-By-Dr-Stefan-Lanka.pdf)" (Wissenschaftplus, enero de 2020), p. 4

Los experimentos sin controles no cumplen con las normas internacionales actuales de la ciencia. Sin embargo, se siguen omitiendo los controles cada vez que se quiere demostrar que un virus existe y/o es la causa de una enfermedad, etc. (así como para demostrar que las vacunas son seguras). Todo el mundo de la virología ha seguido el camino de la suposición de Enders. Sin embargo, si no se realizan controles, no hay verdadera ciencia. Sólo puede clasificarse como suposición fantasiosa, o de otro modo, fraude. Lanka, un biólogo molecular y biólogo marino, alemán con investigaciones publicadas en el campo de la virología, anunció en su página web en noviembre de 2011 que premiaría con 100.000 euros a quien le presentara un artículo científico que demostrara la existencia de un virus del sarampión.

En enero siguiente, un joven médico, el Dr. David Bardens, le aceptó el ofrecimiento y presentó seis artículos en los que se proponía "demostrar" la existencia del virus del sarampión. Luego sugirió a Lanka que simplemente entregara el premio prometido:

*"Respondí al joven médico (quien me recomendó urgentemente que evitara la (de hecho) costosa disputa legal y le pagara inmediatamente el dinero del premio), que en ninguna de las publicaciones había ninguna estructura viral identificable, sino más bien partículas y estructuras celulares típicas fácilmente reconocibles. Sin embargo, presentó una demanda ante el Juzgado Municipal de Ravensburg, sin presentar las seis publicaciones ante el tribunal."* -Lanka, ibíd., p. 9

Desde la década de 1990, Lanka, junto con otros científicos, ha impugnado el rigor científico de la teoría y la metodología de la virología moderna. Han impugnado que el síndrome conocido como SIDA y otras supuestas “enfermedades víricas” estén causados por lo algo caracterizado como “virus”. Lanka vio en una demanda civil una oportunidad para demostrar su argumento, y ahora Bardens le gratificó.

**La sentencia ad hoc del Corte Municipal de Ravensburg**

El 12 de marzo de 2015, el Juzgado Municipal de Ravensburg, bajo el juez Matthias Schneider, dictó una sentencia ad hoc sin examinar las pruebas (que nunca se recibieron formalmente), sin respetar el proceso civil adecuado, y sin dar a Lanka la oportunidad de ofrecer ninguna refutación al experto designado por el tribunal. En palabras de Lanka, el juez “entró en pánico.” Condenó Lanka “a pagar el premio de 100.000 euros, junto con los elevados intereses, todos los gastos y los elevados costes del perito.”

—Véase Lanka, (“El Tribunal Federal de Justicia Destruye la Creencia en los Virus”)

La derrota de Lanka en el tribunal inferior fue ampliamente publicada en las noticias internacionales, incluyendo la BBC y muchos otros medios de comunicación importantes, que todos juntos pregonaron el triunfo del establecimiento, de los virus y de las vacunas burlándose del biólogo excéntrico que había atrevido a acertar que los virus que causan enfermedades no existen. A día de hoy, una rápida búsqueda en Google permite encontrar muchas de estas publicaciones de 2015. Apenas apreciables entre la espesa cortina de humo de los resultados pro-propaganda de Google & Co. son los escasos documentos, artículos de blog, etc. que dan detalles de lo que sucedió después...

**Apelación de Lanka ante el Tribunal de Stuttgart**

Lanka presentó su apelación ante el Tribunal Regional Superior de Stuttgart (TRS), que fue admitido en su totalidad por dicho tribunal. El 16 de febrero de 2016, el tribunal decidió a su favor y en contra de Bardens en una sentencia unánime, 3:0. Quienes quieren desestimar la verdadera importancia de esta sentencia afirman que la única razón por la que se denegó a Bardens fue una formalidad: había presentado seis documentos en lugar de uno. Se limitan a repetir lo que el propio Bardens había inventado. Pero tal suposición ignora aspectos importantes del procedimiento y de la determinación.

*"... el 16/02/2016 ocurrieron cosas interesantes en el Tribunal Regional Superior de Stuttgart que los medios de comunicación no informaron. Al principio de la audiencia, el juez presidente Karl-Heinz Oleschkewitz criticó al demandante por actuar de forma muy irresponsable al presentar y mantener la demanda. El tribunal comprobó al demandante, el médico Dr. med. David Bardens, de Homburg, que él mismo no había leído las seis publicaciones que supuestamente contienen la prueba del "virus del sarampión" y que nombró ante el Tribunal Regional de Ravensburg como prueba de la existencia del virus del sarampión. Bardens confesó".*

-Lanka, [El Tribunal Federal de Justicia Destruye la Creencia en los Virus](https://gustirna.wordpress.com/2020/10/25/the-federal-court-of-justice-destroys-the-belief-in-viruses/)

Según Lanka, el testigo designado por el tribunal en primera instancia, el profesor Podblielski, había dicho por escrito en "la página 27 de su peritaje con fecha 17 de noviembre de 2014":

*"Por lo tanto, sin embargo, la validez de uno solo de los 6 artículos no es suficiente, pero las declaraciones de combinaciones de los 6 artículos son necesarias para la prueba ."*

-(citado en Lanka, ibid.)

Pero el Tribunal Regional Superior de Stuttgart dejó claro que el argumento del profesor Podblielski era falso. Seis documentos que individualmente no demuestran nada en absoluto científicamente, que carecen de controles y por lo tanto no tienen ninguna base científica, no crean una prueba cuando se consideran en conjunto.

Además, dado que la primera de las seis publicaciones consideradas fue el trabajo inicial de Enders, et al. (Enders JF, Peebles TC. Propagación en cultivos de tejidos de agentes citopatógenos procedentes de pacientes con sarampión. Proc Soc Exp Biol Med. 1954 Jun;86(2):277-286.), por el que ganó el premio Nobel y que se convirtió en la base de todos los 30.000 artículos posteriores sobre el “virus del sarampión”, así como de toda la teoría y metodología de la virología genética moderna, la prueba presentada en los juicios y la determinación del Tribunal Regional Superior de Stuttgart arranca la piedra angular de todo el edificio de la suposición viral (que los virus existen y causan enfermedades) y hace que el castillo de naipes de la virología moderna se derrumbe en los restos de pura fantasía. En palabras de Lanka, el tribunal "expuso con elegancia, ahora con eficacia jurídica, la creencia errónea en el 'virus del sarampión', en la transmisibilidad del 'sarampión' y en la posibilidad y eficacia de las llamadas 'vacunas contra el sarampión'. No entre líneas, sino en las líneas de la sentencia, se puede leer que se han refutado todas las afirmaciones sobre todos los virus causantes de enfermedades”. (Lanka, ibid.)

**El Tribunal Federal de Justicia alemán confirma la determinación de Stuttgart**

Bardens, no contento con la clara determinación del tribunal, gastó decenas de miles de euros en honorarios legales para intentar contrarrestar la opinión del Tribunal Regional Superior de Stuttgart. Su apelación fue rechazado de forma contundente por el Tribunal Federal de Justicia de Alemania (TFJ) el 1 de diciembre de 2016:

*"El recurso del demandante... se desestima porque el caso no tiene una importancia fundamental, no se estiman las quejas basadas en la violación de los derechos procesales fundamentales..."*

-Determinación de la CFJ (citada en Lanka, ibíd.)

Dice Lanka:

*“... la jurisprudencia del TRS/CFJ sobre el ‘virus del sarampión’ es importante en el sentido de que hoy en día todos los ‘virus causantes de enfermedades’ se ‘detectan’ con el método introducido por Enders en 1954. Este método, que Enders describió a mediados de 1954 como una ‘especulación que debe considerarse con extrema precaución’, se convirtió en un ‘hecho científico’ y en el modelo y la norma para todos los métodos actuales de detección de ‘virus patógenos’ cuando Enders recibió el Premio Nobel el 10 de diciembre de 1954. El 16 de febrero de 2016, el HRC de Stuttgart no sólo escribió la historia mundial sobre el ‘virus del sarampión’, sino que también refutó el ‘carácter científico’ de las afirmaciones sobre la existencia de todos los ‘virus causantes de enfermedades’ y la utilidad de las vacunas ‘protectoras’."*

-Lanka, ibid. (énfasis mío)

**Un llamado a científicos, virólogos, profesionales de la salud y personas razonables**

¿No es razonable que se realicen experimentos de control junto con toda investigación relativa a cualquier supuesto patógeno (incluidos los llamados “virus”), o cualquier intervención médica (incluidas las vacunas)?

No sólo es razonable, sino que representa un mínimo de cumplimiento de las normas científicas internacionales de hoy día. Sin embargo, habitualmente estos experimentos de control ni siquiera se intentan, mientras los científicos implicados creen haber detectado virus, o componentes de ellos. (Por otro lado, cuando se quiere demostrar que una vacuna es segura, nunca se estudian grupos de control no vacunados.) Mientras no se realicen experimentos de control, la ciencia deja de ser ciencia para convertirse en fantasía o engaño, y nunca podremos conocer la verdadera naturaleza de la salud o la enfermedad humanas. Además, estaremos sujetos a distorsiones de falsas epidemias y pandemias creadas por los billonarios, por fabricantes de vacunas y por burócratas que explotan el miedo de la población a lo invisible para impulsar sus agendas de control y experimentación humana, de ingeniería social para el beneficio de unos pocos, y la restricción de los derechos naturales, la libertad de asociación y la libertad de información. Mientras no se realicen experimentos de control y se den a conocer fielmente sus resultados al público y a la comunidad profesional, la población estará sometida a fraudes médicos y a intervenciones médicas perjudiciales que violan los acuerdos de la convención de Nuremberg tras los experimentos médicos en humanos de la Alemania nazi.

*Este artículo ha sido adaptado y abreviado de la bitácora del autor. Para ver el artículo completo con enlaces, visite:*

**https://gritoporlatierra.mystrikingly.com/**blog/los-virus-causantes-de-enfermedades-no-existen-dice-biologo-lanka